

AVISO

LA JUEZA SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA-VALLE

INFORMA

A todas las personas interesadas que dentro del proceso Ejecutivo Singular adelantado por COOPROSISTEM en contra de JOAQUIN GUZMAN BERDUGO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.056.993 radicado bajo el No. 2008-00491-00, expediente que no se halla dentro del archivo del Juzgado, se allegó solicitud de cancelación de la medida de embargo y secuestro decretada por este despacho judicial a través de auto interlocutorio No. 2145 del 27 de octubre de 2008 sobre la pensión que percibe el demandado en CONSORCIO FOPEP, para que de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 597 del C. G. del P. ejerzan sus derechos dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la fijación del presente aviso en la Secretaria del despacho.

4 DE AGOSTO DE 2020

Radicación No. 2008-00491-00

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab66a6ea440d415cee96ebc04d938b442e67677a0a388b4b1d66a2df9a9894de

Documento generado en 03/08/2020 04:50:48 p.m.